



“ Formando **nuevas generaciones** con **sello de excelencia** comprometidos
con la **transformación social** de las regiones y un país en paz ”

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOTÉCNICAS, Y RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES

La **Universidad de Pamplona**, Institución de Educación Superior encargada de ejecutar el **Proceso de Selección de los Integrantes y Miembros de la Junta Nacional y de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez**, informa a los aspirantes que el próximo **29 de julio de 2026** serán publicados los **resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y psicotécnica**.

Los resultados podrán ser consultados a través del **aplicativo oficial** dispuesto por la Universidad de Pamplona, ingresando con el **número de inscripción**, el **número del documento de identidad** y la **fecha de expedición del documento**, registrados por el aspirante al momento de efectuar su inscripción al proceso de selección.

Se precisa que, de conformidad con las reglas de la convocatoria, **los resultados de las pruebas psicotécnicas de personalidad y aptitudes únicamente serán publicados respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba de conocimientos**, toda vez que esta última tiene **carácter eliminatorio**, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1061 del 10 de abril de 2026.

De igual manera, se informa que la **etapa de recepción de reclamaciones** contra los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y psicotécnica se desarrollará durante los días **30 y 31 de julio de 2026**, a través del mismo aplicativo oficial habilitado por la Universidad de Pamplona.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 24 de la Resolución No. 1061 del 10 de abril de 2026**, "Por medio de la cual se convoca a concurso público y objetivo para la selección de los integrantes y miembros de la Junta Nacional y de las Juntas Regionales de Calificación de



Invalidez y se establece la lista de elegibles de la Junta Nacional y de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1352 de 2013 y lo ordenado en la sentencia proferida el 12 de diciembre de 2023 por la Subsección A de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del medio de control de cumplimiento".

La Universidad de Pamplona recomienda a todos los aspirantes **consultar oportunamente la información publicada en el aplicativo oficial**, presentar las reclamaciones dentro del término establecido, en caso de considerarlo pertinente, y atender las siguientes etapas del proceso de selección conforme al cronograma oficial de la convocatoria.

Original Firmado

JAIME YAIR SERRANO

Coordinador General

Universidad de Pamplona



*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"*
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co